

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta para la enajenación de dos fincas urbanas.

Se sacan a la venta en pública subasta para el día 29 de abril de 1976, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Gerona, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, las fincas siguientes:

Expediente número 307.—Urbana en Apiñonet, calle Corriol, número 4, superficie 63 metros cuadrados, en 75.684 pesetas.

Expediente número 388.—Urbana en Viure, calle Mateu, número 4 superficie 10 metros cuadrados, en 5.000 pesetas.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos causados en el expediente.

Gerona, 20 de febrero de 1976.—El Delegado de Hacienda.—1.334-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Jaén por la que se anuncia subasta de vehículos.

Esta Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria celebrará subasta de vehículos el día 24 de marzo de 1976, a las once horas, en la Jefatura Provincial de Carreteras, calle Arquitecto Bergés, número 9.

Los lotes se podrán visitar en el Parque de Maquinaria de Jaén, sito en las proximidades de esta capital y de la carretera de Madrid, los días laborables, en las horas de nueve a trece, admitiéndose las proposiciones en la Pagaduría de la Jefatura Provincial de Carreteras de Jaén, hasta las once horas del día 23 de marzo de 1976.

Las normas para la celebración de esta subasta, así como su pliego de condiciones y relación de lotes, están expuestos en el tablón de anuncios de dicha Jefatura y en el Parque donde se encuentran los lotes.

Jaén, 24 de febrero de 1976.—El Presidente de la Junta Provincial.—1.356-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal por la que se anuncian subastas de varios aprovechamientos de madera en la provincia de Teruel.

A los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Es-

tado», y a las doce horas, la primera, y a continuación y sucesivamente; las siguientes, tendrá lugar en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en Teruel (calle San Francisco, 29), las subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que a continuación se indican:

1. Subasta para la enajenación de 1.260 chopos, con un volumen calculado de 500 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, en el monte «Riberas del Río Martín» (TE-1.001), sito en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel), bajo la tasación de 1.100.000 pesetas, a razón de 2.200 pesetas metro cúbico de madera en pie y con corteza.

2. Subasta para la enajenación de 1.027 chopos, con un volumen calculado de 200 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, en el monte «Riberas del Río Martín» (TE-1.009), sito en el término municipal de Castelnou (Teruel), bajo la tasación de 280.000 pesetas, a razón de 1.400 pesetas metro cúbico de madera en pie y con corteza.

3. Subasta para la enajenación de 589 chopos, con un volumen calculado de 150 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, en el monte «Riberas del Río Guadalupe y Bergantes» (TE-1.010), sito en el término municipal de La Ginebrosa (Teruel), bajo la tasación de 300.000 pesetas, a razón de 2.000 pesetas metro cúbico de madera en pie y con corteza.

4. Subasta para la enajenación de 660 chopos, con un volumen calculado de 250 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, en el monte «Riberas del Río Guadalupe y Bergantes» (TE-1.011), sito en el término municipal de Aguaviva (Teruel), bajo la tasación de 500.000 pesetas, a razón de 2.000 pesetas metro cúbico de madera en pie y con corteza.

5. Subasta para la enajenación de 1.462 chopos, con un volumen calculado de 400 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, en el monte «Riberas del Río Martín» (TE-1.013), sito en el término municipal de Samper de Calanda, bajo la tasación de 800.000 pesetas, a razón de 2.250 pesetas metro cúbico de madera en pie y con corteza.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares, que estarán de manifiesto en las oficinas del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en Teruel (calle San Francisco, 29).

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en Teruel (calle San Francisco, 29), se presentarán para cada subasta en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el presente anuncio, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y, en ambos, el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo, que finaliza a las doce ho-

ras del día hábil inmediatamente anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador, y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en Teruel, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva; y acompañar el carné de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá hacerse en la Caja General de Depósitos, o bien mediante aval constituido en la forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de con residencia en calle de con documento nacional de identidad número expedido en con fecha en nombre y representación de y en relación con las subastas anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha para la enajenación de en el monte sito en el término municipal de acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 16 de febrero de 1976.—El Subdirector general, José Mateo-Sagasta Azpeitia.—1.373-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Regional de Compras de la Segunda Región Aérea por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de asistencia sanitaria al personal del Ejército del Aire y familias respectivas, así como al personal desplazado eventualmente dentro del Sector Aéreo de Badajoz.

Se anuncia concurso público para la contratación del servicio de asistencia sanitaria al personal del Ejército del Aire y familias respectivas, así como al personal desplazado eventualmente dentro del Sector Aéreo de Badajoz.

El importe máximo previsto para la prestación del servicio es de 2.505.000 pesetas durante el año 1976.

Los pliegos de bases que comprenden las cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, así como modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en el Policlínico de los Servicios de Sanidad de la Segun-

da Región Aérea (avenida de García Morato, sin número), en la Dirección de Sanidad del Ministerio del Aire y en la Secretaría de la Junta Regional de Compras (Tablada).

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 por 100, cuyo importe asciende a la cantidad de 50.000 pesetas.

Los sobres, conteniendo, uno, la proposición económica, y otro, la documentación y garantías que se solicitan, serán entregados, cerrados y firmados, con el nombre del licitador o persona que le represente, en la Secretaría de la Junta Regional de Compras, sita en el edificio de la Jefatura de Intendencia de la Segunda Región Aérea, precisamente en mano, expidiendo recibo de los mismos dicha Secretaría, siendo admitidos durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignándose exteriormente el nombre de la Empresa y el contenido de cada uno.

El acto del concurso se celebrará en Sevilla, en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de la Junta Regional de Compras, sito en el edificio de la Jefatura de la Segunda Región Aérea (Tablada), el siguiente día hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones, a las trece horas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la vigente Ley de Contratos del Estado y sus disposiciones reglamentarias, parcialmente modificada por Ley 5/1973, de 17 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 69), y por el Reglamento de Contratación del Estado, para su aplicación, aprobado por el Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» números 311 y 312, de 27 y 29 de diciembre de 1975).

El importe de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el del Aire, así como las referencias del mismo en la prensa, serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 24 de febrero de 1976.—El Comandante Secretario de la Junta, Antonio Morales Japón.—691-8.

Resolución de la Junta Regional de Compras de la Segunda Región Aérea por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de asistencia sanitaria al personal del Ejército del Aire y familias respectivas, así como al personal desplazado eventualmente dentro del Sector Aéreo de Cádiz y Plazas limítrofes.

Se anuncia concurso público para la contratación del servicio de asistencia sanitaria al personal del Ejército del Aire y familias respectivas, así como al personal desplazado eventualmente dentro del Sector Aéreo de Cádiz y Plazas limítrofes.

El importe máximo previsto para la prestación del servicio es de 3.032.400 pesetas durante el año 1976.

Los pliegos de bases que comprenden las cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, así como modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en el Policlínico de los Servicios de Sanidad de la Segunda Región Aérea (avenida de García Morato, sin número), en la Dirección de Sanidad del Ministerio del Aire y en la Secretaría de la Junta Regional de Compras (Tablada).

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 por 100 cuyo importe asciende a la cantidad de 60.648 pesetas.

Los sobres, conteniendo, uno, la proposición económica, y otro, la documentación y garantía que se solicitan, serán entregados cerrados y firmados, con el nombre del licitador o persona que le represente, en la Secretaría de la Junta

Regional de Compras, sita en el edificio de la Jefatura de Intendencia de la Segunda Región Aérea, precisamente en mano, expidiendo recibo de los mismos dicha Secretaría, siendo admitidos durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignándose exteriormente el nombre de la Empresa y el contenido de cada uno.

El acto del concurso se celebrará en Sevilla, en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de la Junta Regional de Compras, sito en el edificio de la Jefatura de la Segunda Región Aérea (Tablada), el siguiente día hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones, a las doce horas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la vigente Ley de Contratos del Estado y sus disposiciones reglamentarias, parcialmente modificada por Ley 5/1973, de 17 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 69), y por el Reglamento de Contratación del Estado, para su aplicación, aprobado por el Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 311 y 312 de 27 y 29 de diciembre de 1975).

El importe de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el del Aire, así como las referencias del mismo en la prensa, serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 24 de febrero de 1976.—El Comandante Secretario de la Junta, Antonio Morales Japón.—689-8.

Resolución de la Junta Regional de Compras de la Segunda Región Aérea por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de asistencia sanitaria al personal del Ejército del Aire y familias respectivas, así como al personal desplazado eventualmente dentro del Sector Aéreo de Sevilla, Morón de la Frontera, Constantina, San Juan de Aznalfarache, El Coper y Destacamentos próximos a Sevilla.

Se anuncia concurso público para la contratación del servicio de asistencia sanitaria al personal del Ejército del Aire y familias respectivas, así como al personal desplazado eventualmente dentro del Sector Aéreo de Sevilla, Morón de la Frontera, Constantina, San Juan de Aznalfarache, El Coper y Destacamentos próximos a Sevilla.

El importe máximo previsto para la prestación del servicio es de 13.770.000 pesetas durante el año 1976.

Los pliegos de bases que comprenden las cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, así como modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en el Policlínico de los Servicios de Sanidad de la Segunda Región Aérea (avenida de García Morato, sin número), en la Dirección de Sanidad del Ministerio del Aire y en la Secretaría de la Junta Regional de Compras (Tablada).

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 por 100, cuyo importe asciende a la cantidad de 275.400 pesetas.

Los sobres, conteniendo, uno, la proposición económica, y otro, la documentación y garantías que se solicitan, serán entregados, cerrados y firmados, con el nombre del licitador o persona que le represente, en la Secretaría de la Junta Regional de Compras, sita en el edificio de la Jefatura de Intendencia de la Segunda Región Aérea, precisamente en mano, expidiendo recibo de los mismos dicha Secretaría, siendo admitidos durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignándose exteriormente el nombre de la Empresa y el contenido de cada uno.

El acto del concurso se celebrará en Sevilla, en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de la Junta Regional de Compras, sito en el edificio de la Jefatura de la Segunda Región Aérea (Tablada), el siguiente día hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones, a las once horas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la vigente Ley de Contratos del Estado y sus disposiciones reglamentarias, parcialmente modificada por Ley 5/1973, de 17 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 69), y por el Reglamento de Contratación del Estado, para su aplicación, aprobado por el Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 311 y 312 de 27 y 29 de diciembre de 1975).

El importe de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el del Aire, así como las referencias del mismo en la prensa, serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 24 de febrero de 1976.—El Comandante Secretario de la Junta, Antonio Morales Japón.—690-8.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Albarracín por la que se anuncia subastas de maderas del Plan Forestal 1976.

El día en que se cumplan 21 hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrarán en este Ayuntamiento las subastas de madera que al final se relacionan.

Las leñas son para el Ayuntamiento hasta tres meses después de la contada en blanco en que pasarán al rematante. La zona de corta quedará limpia de productos procedentes del aprovechamiento, dentro del plazo de disfrute, siempre a cargo del rematante que podrá optar entre hacer los trabajos por su cuenta o encargarlos a la Administración Forestal pagando las cantidades presupuestas para cada lote, sin liquidación a su final.

Para estas subastas regirá el Reglamento de Montes, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El rematante deberá hacer ingreso del remate a la contada en blanco.

La madera será cubizada una vez apeada y la diferencia en más será abonada al Ayuntamiento. Si la cubicación es con defecto, se señalará la madera que faltase.

Los licitadores deberán consignar como depósito provisional el 2 por 100 de la tasación base y deberán acompañar a las proposiciones el carné de empresa con responsabilidad. La admisión de proposiciones será hasta las trece horas del día hábil anterior a la celebración. Las subasta se celebrarán el día que resulte a la doce horas, prosiguiéndose ininterrumpidamente hasta la finalización.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, en representación de, lo cual acreditará con, en posesión del carné de empresa con responsabilidad y licencia fiscal correspondiente; en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, en el monte, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas (en letra) y se obliga, en caso de adjudicación del aprovechamiento a destinar los productos a

(Fecha y firma.)

Albarracín, 12 de febrero de 1976.—El Alcalde, Francisco Muñoz Martín.—1.435-A.

Relación que se cita

Monte	Lote	Pinos	Volumen m ³	Tasación base	Tasas modificables	Pérdida corteza — Porcentaje
2. Casa Verde (procede del año anterior) ...	1	550	450	675.000	19.785	18
2. Casa Verde (procede del año anterior) ...	2	580	450	675.000	19.785	18
2. Casa Verde (procede del año anterior) ...	1	620	500	800.000	22.961	18
2. Casa Verde (procede del año anterior) ...	2	640	500	800.000	22.961	18
3. Dehesa del Pinar	—	905	760	780.000	24.703	25
4. Dehesa Nuevas de Bezas	—	1.548	750	562.500	20.470	25
7. Ortezuelo	1	4.508	2.700	2.700.000	88.869	25
7. Ortezuelo	2	2.960	1.500	1.500.000	51.477	25
El Portichuelo	—	4.600	817,860	572.502	—	—

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Artasamina, tramo comprendido entre Urribarri y La Salve.

Objeto: Subasta de las obras de urbanización de la calle Artasamina, tramo comprendido entre Urribarri y La Salve.
Tipo: 14.810.348 pesetas.
Garantías: Provisional, 296.207 pesetas; definitiva, 592.414 pesetas.
Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.
Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio, el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.
 (Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 23 de febrero de 1976.—El Secretario accidental.—1.411-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para la realización de los trabajos necesarios para la formación de un inventario de bienes de las propiedades rústicas que se citan.

Objeto del concurso: La realización de los trabajos necesarios para la formación de un inventario de bienes de las propiedades rústicas del Ayuntamiento de Burgos dentro del término municipal.
Tipo de licitación: 10.000 pesetas por hectárea.

Pliego de condiciones: Podrá examinarse en el Negociado de Contratación, durante los días laborables y horas de oficina.
Garantías: Tanto la provisional como la definitiva, por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.
Proposiciones: La entrega de proposiciones deberá hacerse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento, en cualquiera de los días hábiles y horas de oficina, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial,

a los veintidós días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose este acto a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado, de profesión, vecino de, domiciliado en, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19... , así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de, las cuales acepta en su totalidad, se comprometo a efectuar los trabajos objeto del concurso en la cantidad de pesetas (se escribirá la cantidad en letra clara) por hectárea.
 (Lugar, fecha y firma.)

Burgos, 23 de febrero de 1976.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—1.352-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena por la que se anuncia segunda subasta para adjudicar las obras de construcción de mercado de abastos en calle Gisbert.

Se convoca segunda subasta para adjudicar las obras de construcción de mercado de abastos en calle Gisbert.
 El tipo de licitación, a la baja, es de cuarenta y siete millones doscientas mil (47.200.000) pesetas.

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de veinticuatro meses.

Los pagos se realizarán contra certificación de obra con cargo al presupuesto extraordinario que financia estas obras. El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Propiedades (Servicio de Contratación), donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 557.000 pesetas.
Fianza definitiva: El 6 por 100 del tipo de remate, en cuanto al primer millón; el 4 por 100, sobre el exceso hasta 5.000.000; el 3 por 100, sobre el exceso hasta 10.000.000, y el 2 por 100, sobre el resto.

Las plicas deberán presentarse en el Negociado citado, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y con documento nacional de identidad número, conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen en la subasta de obras de mercado de abastos en calle Gisbert, se com-

promete a ejecutarlas, por el precio de (en letra, y repítase en guarismos) pesetas.

(Fecha y firma.)

Cartagena, 20 de febrero de 1976.—El Alcalde, P. A.—1.428-A.

Resolución del Ayuntamiento de Caspe (Zaragoza) por la que se anuncia subasta de las parcelas que se citan.

El excelentísimo Ayuntamiento de Caspe, con autorización ministerial, ha acordado enajenar, en pública subasta, los siguientes bienes:

1. Parcela erial, paraje Cabezo Mancebo, de 5.242 metros cuadrados, parte de la 175 del polígono 36.

Tasación: 262.100 pesetas.

2. Parcela erial, paraje Cabezo Mancebo, de 2.705 metros cuadrados, parte de la 175 del polígono 36.

Tasación: 135.250 pesetas.

3. Parcela erial, paraje Cabezo Mancebo, de 2.839 metros cuadrados, que es la 220 del polígono 36.

Tasación: 149.950 pesetas.

4. Parcela erial, paraje Cabezo Mancebo, de 4.577 metros cuadrados, parte de la 175 del polígono 36.

Tasación: 228.850 pesetas.

5. Parcela erial, paraje Sanchuelo, de 17,40 áreas, que es la 97 del polígono 70.

Tasación: 87.000 pesetas.

6. Parcela erial, paraje Monteagudo, de una hectárea, enclavada en la parcela 3 del polígono 71.

Tasación: 150.000 pesetas.

7. Parcela erial, paraje Val de la Villa, de 2,8150 hectáreas, compuesta por las números 703 y 708 del polígono 24.

Tasación: 140.750 pesetas.

Tipo de licitación: La tasación de cada uno de los inmuebles relacionados.

Fianzas: Provisional, el 2 por 100 del tipo de licitación; definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento identidad número, enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de adjudicar, acepto todas y cada una de dichas condiciones y ofrezco por el remate la cantidad de (en letra y número) pesetas.
 (Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: En las oficinas municipales, de las nueve a las trece horas, hasta el anterior al de apertura de plicas. Las proposiciones deberán ser por separado para cada finca.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las once horas, del siguiente

de transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Pliego de condiciones: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, por un plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio, para reclamaciones. Caso de producirse y no resolverse, se anunciará la nueva fecha de la subasta.

Pagos: El importe de la adjudicación se hará efectivo en el momento de otorgarse la escritura de venta.

Segundas subastas: Caso de quedar desiertas alguna de estas subastas o todas, se celebrarán segundas subastas el primer día hábil de transcurridos veinte hábiles, a contar del siguiente al en que se hayan celebrado las primeras, bajo las mismas condiciones anteriores y sin otro aviso previo.

Condición especial: Siendo el objeto primordial de la enajenación proporcionar terrenos para destinarlos únicamente a construcciones e instalaciones industriales o de uso y aprovechamiento comunitario e interés general, los rematantes de los mismos se obligan a cumplir dichos fines en el plazo máximo de dos años y a mantener su destino durante los ocho siguientes. Transcurrido uno u otro plazo sin que hubieran cumplido las citadas condiciones, los bienes revertirán automáticamente, de pleno derecho, al patrimonio municipal, con sus pertenencias y accesiones.

Caspe, 20 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.410-A.

Resolución del Ayuntamiento de Caspe (Zaragoza) por la que se anuncia subasta de parcelas.

El excelentísimo Ayuntamiento de Caspe, con autorización ministerial, ha acordado enajenar en pública subasta los siguientes bienes:

1. Parcela erial, número 22 del polígono 72, partida Plano de Aguila, de 29,60 áreas; tasación, 29.600 pesetas.
2. Parcela erial, número 584 del polígono 36, partida Barca, de 66 áreas; tasación, 231.000 pesetas.
3. Parcela erial, número 585 del polígono 36, partida Barca, de 2,0980 hectáreas; tasación, 734.300 pesetas.
4. Parcela erial, número 594 del polígono 36, partida Barca, de 21,60 áreas; tasación 75.600 pesetas.
5. Parcela erial, número 598 del polígono 36, partida Barca, de 24 áreas; tasación, 84.000 pesetas.
6. Parcela erial, número 600 del polígono 36, partida Barca, de 27 áreas; tasación, 94.500 pesetas.
7. Parcela erial, número 601 del polígono 36, partida Barca, de 5,90 áreas; tasación, 20.650 pesetas.
8. Parcela erial, número 413 del polígono 36, partida Barca de 85,60 áreas; tasación, 299.600 pesetas.
9. Parcela erial, número 421 del polígono 36, partida Barca, de 6,10 áreas; tasación, 21.350 pesetas.
10. Parcela erial, número 1.420 del polígono 35, partida Collado, de 3,9140 hectáreas; tasación, 39.140 pesetas.
11. Parcela erial, número 70 del polígono 73, partida Villa, de 11 áreas; tasación, 11.000 pesetas.
12. Parcela erial, número 784 del polígono 36, partida Noval, de 37,40 áreas; tasación, 7.480 pesetas.
13. Parcela erial, número 818 del polígono 36, partida Noval, de 13,40 áreas; tasación, 2.680 pesetas.
14. Parcela erial, número 819 del polígono 36, partida Noval, de 8 áreas; tasación, 1.600 pesetas.
15. Parcela erial, número 30 del polígono 72, partida Plano de Aguila, de 8,60 áreas; tasación, 1.760 pesetas.
16. Parcela erial, número 317 del polígono 36, partida Val de Escatrón, de 23,60 áreas; tasación, 4.720 pesetas.

17. Parcela erial, número 936 del polígono 35, partida Val de Escatrón, de 8,80 áreas; tasación, 1.760 pesetas.

18. Parcela erial, número 942 del polígono 35, partida Val de Escatrón, de 1,8000 hectáreas; tasación, 36.000 pesetas.

19. Parcela erial, número 696 del polígono 24, partida Villa, de 43,40 áreas; tasación, 8.680 pesetas. Dentro de esta parcela existen enclavados un mas y era particulares.

20. Parcela erial, número 31 del polígono 78, partida Pallaruelo, de 60,80 áreas; tasación, 30.400 pesetas.

21. Parcela erial, número 279 del polígono 54, partida Vado, de 20,20 áreas; tasación, 30.300 pesetas.

22. Parcela erial, número 34 del polígono 68, partida Villa, de 4,30 áreas; tasación, 3.440 pesetas.

23. Parcela erial, número 44 del polígono 68, partida Villá, de 1,62 áreas; tasación, 1.298 pesetas.

24. Parcela erial, número 112 del polígono 67, partida Villa, de 95 centiáreas; tasación, 760 pesetas.

25. Parcela erial, número 113 del polígono 67, partida Villa, de 59 centiáreas; tasación, 472 pesetas.

26. Parcela erial, número 341 del polígono 68, partida Villa, de 2,83 áreas; tasación, 2.830 pesetas. Dentro de esta parcela existe enclavada una caseta particular.

27. Parcela erial, número 1.257 del polígono 36, partida Collado, de 67,60 áreas; tasación, 54.080 pesetas.

28. Parcela erial, número 713 del polígono 24, partida Villa, de 16,80 áreas; tasación 6.642 pesetas. Dentro de esta parcela existen enclavadas dos casetas de uso particular.

29. Parcela erial, número 369 del polígono o 36, partida Barca, de 10,40 áreas; tasación, 7.280 pesetas.

30. Parcela erial, número 884 del polígono 35, partida Riguela, de 28,80 áreas; tasación 28.800 pesetas.

31. Parcela erial, número 459 del polígono 35, partida Pallaruelo, de 5,80 áreas; tasación 4.060 pesetas.

32. Parcela erial, número 460 del polígono 35, partida Pallaruelo, de 24,60 áreas; tasación, 12.300 pesetas.

33. Parcela erial, número 28 del polígono 68, partida Villa, de 17,20 áreas; tasación, 8.600 pesetas.

Tipo de licitación: La tasación de cada uno de los inmuebles relacionados.

Fianzas: Provisional, el 2 por 100 del tipo de licitación; definitiva, el 6 por 100 del importe de adjudicación.

Modelo de proposición: Don, con domicilio en, con documento identidad número, enterado de las condiciones, bajo las cuales se ha de adjudicar, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: En las oficinas municipales de las nueve a las trece horas, hasta el anterior a la de apertura de plicas. Las proposiciones deberán ser por separado para cada finca.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las once horas del siguiente de transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Pliego de condiciones: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, por un plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio para reclamaciones. Caso de producirse y no resolverse, se anunciará la nueva fecha de la subasta.

Pagos: El importe de la adjudicación se hará efectivo en el momento de otorgarse la escritura de venta.

Segundas subastas: Caso de quedar desiertas alguna de estas subastas o todas, se celebrarán segundas subastas el primer día hábil de transcurridos veinte hábiles, a contar del siguiente al en que

se hayan celebrado las primeras, bajo las mismas condiciones anteriores y sin otro aviso previo.

Caspe, 20 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.321-A.

Resolución del Ayuntamiento de Chella (Valencia) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar el suministro, instalación, conservación y reparación de contadores de agua.

No habiéndose interpuesto reclamación alguna contra el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el presente concurso («Boletín Oficial» de esta provincia número 268, de 13 de noviembre de 1975), en virtud de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria del Pleno celebrado el día 28 de octubre próximo pasado, por el presente se convoca concurso para contratar la instalación de contadores de agua en todas las acometidas de los usuarios de la red general de abastecimiento a domicilio, suministro de los mismos, reparación o transformación de los viejos en forma tal que puedan ser verificados por la Delegación de Industria, y entretenimiento y conservación de cuantos se instalen en forma en toda la población y cuyo número aproximado se fija en 1.000 (mil de los calibres 13, 15 ó 20 milímetros) y 20 del calibre 25 milímetros, incluido precintado de los mismos de forma que todo el parque quede en perfectas condiciones de funcionamiento.

Las bases y criterios de selección de ofertas se ajustarán en todo al referido pliego de condiciones, del que se da sucintamente las siguientes referencias:

Duración: Menos de un año para todas las fases que el mismo comprende, distribuidas a criterio de cada uno de los concursantes.

Criterios de selección: La selección se efectuará teniendo en cuenta los siguientes:

- a) Competencia profesional.
- b) Prontitud en la puesta en marcha del parque.
- c) Garantías de ejecución de los trabajos, economía y calidad del material a suministrar, instalar, reparar, etc.
- d) Conjunto de oferta global que permita a la Corporación contratar con una sola persona, a ser posible.
- e) El mayor plazo de garantía que se ofrezca para todo el material que, en definitiva, queda instalado. La oferta se hará por el todo o la parte.

Tipo de licitación: No se fija, en razón a la naturaleza del presente concurso, por la Corporación; pero vendrá determinado por la oferta que en definitiva acepte la Corporación.

Pagos: Se efectuarán por meses y contadores instalados, reparados o suministrados, previa certificación de la Oficina Técnica Municipal. Los de entretenimiento y conservación se verificarán conforme a las condiciones del contrato que en definitiva se establezca con el oferente.

Garantías provisional y definitiva: La provisional se establece en 1.000 pesetas, y la definitiva, en el 4 por 100 del precio de la adjudicación global o respectiva.

Presentación de ofertas: En Secretaría del Ayuntamiento, de las siete treinta a las catorce treinta horas, hasta el día hábil inmediatamente anterior al señalado para la celebración del presente concurso-subasta, que tendrá lugar el día que haga veintiuno, también hábiles, a partir de aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se presentarán dos pliegos, uno «Sobre de referencias», y otro de «Oferta económico-técnica cualitativa», según modelo de proposición que se inserta, reintegrados con timbre del Estado y 100 pesetas en sellos

de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Apertura de las plicas: En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, el día siguiente laborable en el que termine el plazo de presentación de plicas, y hora de las doce, por la Mesa del concurso-subasta, que se constituirá en la forma reglamentaria.

Se hace constar que existe crédito suficiente en presupuesto para atender el pago de las obligaciones derivadas del presente concurso-subasta.

Cláusula especial: Adicionalmente, y como un mérito más de los concursantes, se admitirán ofertas de adjudicación de los siguientes servicios: Lectura de contadores, alta y baja de usuarios, entretenimiento y conservación del parque y tomas de agua con levantamiento y colocación de contadores, listado y facturación, pudiendo ser ésta trimestral o semestral, todo ello por una cuota anual por usuario.

Asimismo se entenderá incluida en el pliego de condiciones la Orden del Ministerio de Industria del 13 de enero próximo pasado en lo necesario y conveniente de aplicación al presente concurso-subasta, de conformidad con las disposiciones 1.ª, 3.ª y 5.ª de la misma («Boletín Oficial del Estado» número 11, de la propia fecha), por la que se regulan las instalaciones interiores de consumo de agua.

Modelos de proposición

A) «Sobre de referencias»: Don, vecino de, con domicilio en la calle de, con documento nacional de identidad número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso-subasta de suministro de contadores de agua, instalación, reparación, etcétera, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, según proceda, ofrece como garantías técnicas las referencias que se detallan en la adjunta Memoria y certificaciones.

(Fecha y firma del concursante.)

B) Sobre de la «Oferta económica»: Don, (en nombre propio o en representación de, según proceda), vecino de, con domicilio en la calle de, con documento nacional de identidad número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir el presente concurso-subasta de suministro, instalación, reparación, etc., de contadores de agua, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o en el de la provincia, según proceda), ofrece la siguiente tabla de precios unitarios, (aquí los precios y calibres de los contadores, de las reparaciones, instalaciones, etc., por año y plazo de garantía del material instalado o a instalar o del servicio a prestar).

(Fecha y firma del proponente.)

En lo no previsto en el presente anuncio se estará en un todo a lo dispuesto por la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), artículos 307 al 318 y a sus correlativos 21 al 43 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Chella, 7 de febrero de 1976.—El Secretario del Ayuntamiento, Jesús V. Bellot Almagro.—V.º B.º: El Alcalde, Ramón Paláu Sala.—2.212-C.

Resolución del Ayuntamiento de Espeja de San Marcelino (Soria) por la que se anuncia subasta de resinas.

Este Ayuntamiento, previa autorización de I. C. O. N. A. de Soria, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan, en el monte número 75, denominado «Pinar», de la pertenencia de este Municipio.

Aprovechamiento de resinación de 32.814

pinos a vida y 8.940 pinos a muerte, en quinta entalladura, localizados en los tramos II, III y IV.

Precio de tasación: El de 503.257 pesetas.

Precio índice: El de 629.071 pesetas.

Sistema de resinación: Pica de corteza.
Pliego de condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas de I. C. O. N. A. publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia números 15 y 21, 5 y 19 de febrero de 1973.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en I. C. O. N. A.

Garantía provisional: La cantidad de 10.065 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación a disposición de I. C. O. N. A. para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 28.140 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda, en los mismos precios y condiciones, transcurridos otros cinco días, también hábiles.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o entidad, poder notarial, debidamente bastantado, y carnet de empresa con responsabilidad expedido por el correspondiente Sindicato.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones a I. C. O. N. A., canon de seguros sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustan al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., y con domicilio en la calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido con fecha ..., en nombre propio o en representación de ..., vecino de ..., lo cual acredita con ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., del día ..., y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de resinación de 32.814 pinos a vida y 8.940 pinos a muerte en el monte «Pinar», de la pertenencia del Ayun-

tamiento de Espeja S. M., cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra). (Fecha y firma.)

Espeja de San Marcelino, 3 de marzo de 1976.—El Alcalde, Emeterio García.—1.624-A.

Resolución del Ayuntamiento de Móstoles (Madrid) por la que se anuncia concurso para la realización de las obras de saneamiento y distribución de agua en la carretera de Fuenlabrada (tramo entre Cartaya y carretera de circunvalación), de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, y no habiéndose producido reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas aprobado por el Ayuntamiento, se anuncia por el presente pública licitación por concurso, con arreglo a las siguientes extractadas bases:

Primera.—Constituye el objeto del presente concurso la ejecución de las obras de saneamiento y distribución de agua en la carretera de Fuenlabrada (tramo entre Cartaya y carretera de circunvalación), de Móstoles (Madrid), con arreglo al proyecto y demás condiciones que obran en el expediente.

Segunda.—Las obras habrán de estar ejecutadas en el plazo máximo de ciento veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la adjudicación.

Tercera.—Los pagos se realizarán con cargo a los fondos municipales, y se satisfarán mediante los trámites legales pertinentes contra certificación del técnico director de la obra.

Cuarta.—El precio de la licitación es de seis millones ciento treinta y siete mil novecientos nueve pesetas setenta y ocho céntimos (6.137.909,78), a la baja.

Quinta.—Garantía: Para tomar parte en la licitación será preciso acompañar resguardo de fianza provisional, importe ciento veinte mil pesetas (120.000) en cualquiera de las formas del artículo 75 del Reglamento de Contratación, y como fianza definitiva, el 3 por 100 del importe de la adjudicación.

Sexta.—Podrá licitar toda persona natural o jurídica con poder bastante que no se encuentre incapacitada.

Séptima.—Presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día hábil del referido plazo, en la Secretaría de este Ayuntamiento. Se presentará sobre cerrado conteniendo proposición económica, con arreglo al modelo inserto al final, y en el mismo sobre, resguardo de fianza provisional, declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad, historial profesional y memoria sobre las modificaciones que desee introducir en el proyecto, así como la demás documentación de carácter profesional pertinente.

Octava.—La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la forma que ordena la Ley.

Novena.—Los pliegos de condiciones, proyectos y demás documentación referente a este concurso estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el horario habitual de oficina, de diez a catorce horas, excepto sábados, que será de diez a trece horas.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años, con documento nacional de identidad número ..., de pro-

fesión ..., vecino de ..., con domicilio en ...

Enterado de las condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras para saneamiento y distribución

de agua en la carretera de Fuenlabrada (tramo entre Cartaya y carretera de circunvalación), de Móstoles, en la cantidad conjunta y total de ... pesetas (en letra y número).

Se adjunta resguardo de depósito de la cantidad de ciento veinte mil (120.000)

pesetas en concepto de garantía provisional, así como los demás documentos que se exigen en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Móstoles, 5 de marzo de 1976.—El Alcalde.—1.608-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

BARCELONA

Don José María de Rivera Buxareu, Teniente Coronel de Infantería de Marina. Instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona,

Hago saber: Que, por haber sufrido extravío, quedan nulos y sin valor los siguientes documentos:

Tarjeta de identidad de Patrón de Yate de don José Arbos Vives, expedida en 10 de julio de 1972.

Tarjeta de identidad de Patrón de Yate de don Francisco Ortiz Valls, expedida en 31 de diciembre de 1966.

Tarjeta de identidad de Piloto de la Marina Mercante de primera clase de don José L. Bolívar Agueres, expedida en 5 de diciembre de 1966.

Barcelona, 24 de febrero de 1976.—El Teniente Coronel de Infantería de Marina Instructor, José María de Rivera Buxareu.—1.385-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés, número 1.418 de entrada y 26.829 de registro, por un importe de diecinueve mil seiscientos setenta y tres (19.873) pesetas, constituido el día 29 de agosto de 1969, por Juan Tur Ribas, garantizado el mismo para contratación de las obras de reforma del torreón y montaje de linterna de 2,25 metros de diámetro de Faro de Cosejera, Ibiza, y a disposición del ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, se hace público dicho extravío, y de no ser presentado dentro de dos meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Palma de Mallorca, 7 de noviembre de 1975.—El Delegado de Hacienda, P. S., el Subdelegado.—4.219-D.

BALEARES

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés, número 1.178 de entrada y 28.637 de registro, por un importe de diecinueve mil quinientas setenta (19.570) pesetas, constituido el día 8 de julio de 1969, por Juan Tur Ribas, garantizado para contratación de las obras del proyecto modificado del mismo de adquisición de un motor marino para la embarcación «Faro de Formentera», y a disposición del ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, se hace público dicho extravío y de no ser presentado dentro de dos meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado,

expidiéndose el oportuno duplicado, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Palma de Mallorca, 7 de noviembre de 1975.—El Delegado de Hacienda.—P. S., el Subdelegado.—4.221-D.

Tribunal

Económico-Administrativo Central. Contrabando

Desconociéndose el actual paradero de Rafael Araujo Pérez, cuyo último domicilio conocido es en Madrid, calle Pellejeros, número 8, 4.º, número 4, siendo imposible su localización, se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

Por el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala Tercera de Contrabando, en sesión de 27 de octubre de 1975, al conocer del recurso número 40/75, promovido por el mencionado contra acuerdo del Tribunal Provincial de Contrabando de Madrid, en el expediente número 319/74, acordó el siguiente fallo:

Desestimar el recurso interpuesto y confirmar el fallo recurrido.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 14 de enero de 1976.—El Secretario general.—661-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Max Zurcher, nacido en Rüderswil (Suiza), inculcado en el expediente número 41/1976, instruido por aprehensión de grifa, mercancía valorada en 23.800 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 24 de marzo de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 26 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—1.837-E.

LEON

Por el presente se notifica al que pudiera ser propietario del vehículo marca «Ford-Taunus», matrícula, carece; motor, no consta; bastidor número GA-31-ER-96539, afecto al expediente número 6/76, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 12 del presente mes se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

León, 3 de marzo de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente-Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez.—1.921-E.

*

Por el presente se notifica al que pudiera ser propietario del vehículo marca «Renault-16», matrícula, carece; número de motor, carece; número de bastidor, carece, afecto al expediente 7/76, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 12 del presente mes actual se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

León, 3 de marzo de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente-Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez.—1.922-E.

*

Por el presente se notifica a Celedonio Rodríguez Silva, domiciliado actualmente en Alemania, 71-Heilbronn-Wimpfener-Str. 66, Neckargardach, propietario del vehículo marca «Ford-17-M-1700», sin placas de matrícula, número de motor HE-35852 y número de bastidor HE-35852, afecto al expediente 9/76, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 12 de marzo se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

León, 3 de marzo de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente-Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez.—1.920-E.